**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 13/08/2019 - 12:46:38 PM

Recibo No.: 0018774597 Valor: $5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iBkpkhPajbbDdjcf

---

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

---

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

RAZÓN SOCIAL: CORPORACION TODOS PODEMOS

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 901291969-7

**INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-018872-21
Fecha inscripción: 07 de Junio de 2019
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 07 de Junio de 2019
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 47 D No. 72 159 APTO 701
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: todospodemosconsulting@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3115832687
Teléfono comercial 2: 3024300988
Teléfono comercial 3: No reporto

Dirección para notificación judicial: Calle 47 D No. 72 159 APTO 701
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: todospodemosconsulting@gmail.com
Telefono para notificación 1: 3115832687
Teléfono para notificación 2: 3024300988

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iBkpkhPajbbDdjcf

---

Telefono para notificación 3: No reporto

La persona jurídica CORPORACION TODOS PODEMOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 27 de mayo de 2019 otorgada de los Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 07 de junio de 2019 bajo el número 2376 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION TODOS PODEMOS

## ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

## TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2100.

## OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: Los objetivos de esta entidad son los siguientes: Producir y difundir herramientas pedagógicas para generar impacto social y ambiental. Brindar asesoría en la concepción e implementación de estrategias de desarrollo e inclusión social. Promover procesos formativos y de acompañamiento a las comunidades y actores del sector social. Acompañar la creación y el crecimiento de emprendimientos sociales. Generar alianza y redes multisectoriales. Desarrollar procesos investigativos. Fortalecer las capacidades del talento humano de Todos Podemos para el cumplimiento de la misión

## PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0,00

Por acta número del 27 de mayo de 2019, de los asociados registrado en esta Cámara el 7 de junio de 2019, en el libro 1, bajo el número 2376

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal Ejercerá la representación legal de LA CORPORACIÓN, no tendrá suplente.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iBkpkhPajbbDdjcf

---

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | ALEXANDRE LEONARDO R B M APPLEFIELD<br>DESIGNACION | PAS 565597464 |

Por Acta del 27 de mayo de 2019, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 7 de junio de 2019, en el libro 1, bajo el número 2376

FUNCIONES: Son funciones del Representante Legal:

a. Ejercer la representación legal de LA CORPORACIÓN

b. Celebrar y ejecutar contratos para el desarrollo del objeto social de la CORPORACIÓN.

c. Establecer conjuntamente con la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de LA ASOCIACIÓN.

d. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos.

e. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas.

f. Firmar conjuntamente con el tesorero las órdenes de desembolso y los gastos.

g. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.

h. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea, previo examen por parte de la Junta directiva.

i. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la CORPORACIÓN por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo.

j. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la CORPORACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.

k. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la CORPORACIÓN y a nombre

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iBkpkhPajbbDdjcf

---

de ella.

I. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

PARÁGRAFO: El cargo de Representante Legal podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| PRINCIPAL | ALEXANDRE LEONARDO R B M APPLEFIELD<br>DESIGNACION | PAS 565597464 |
| PRINCIPAL | DARIO FERNANDO RAMIREZ LOPEZ<br>DESIGNACION | 1.088.261.633 |
| PRINCIPAL | NATALIA ANDREA PARRA VELASQUEZ<br>DESIGNACION | 1.028.121.006 |
| PRINCIPAL | ADRIANA HIDALGO CARDONA<br>DESIGNACION | 24.529.821 |

Por Acta del 27 de mayo de 2019, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 7 de junio de 2019, en el libro 1, bajo el número 2376

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
8560: Actividades de apoyo a la educación

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iBkpkhPajbbDdjcf

---

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS